

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	2501870
Denominación	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Jaén
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro responsable	23004811 - Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias Económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Económicas y Empresariales** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento.**

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

El título se adscribe adecuadamente al ámbito de conocimiento (campo de estudio): Ciencias Económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZRBGMTKYNYPUBCTGKBWT2ZK3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TPZRBGMTKYNYPUBCTGKBWT2ZK3	PÁGINA	1/3



El objetivo formativo del título es formar a profesionales capaces de realizar labores de gestión empresarial, promoción, comercialización y planificación turística, tanto en el conjunto de una organización como en cualquiera de sus áreas funcionales

El número total de plazas ofertadas en el centro una vez que la titulación al completo se implante, esto es, el total de los cuatro cursos del grado: 240. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Renovación de la Acreditación del título, con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a la demanda real del título, se solicita la reducción de las plazas de nuevo ingreso ofertadas de 75 a 60 alumnos.

El perfil de egreso, "Profesional con una visión integral del fenómeno turístico en su dimensión espacial, social, cultural, técnica y económica" es adecuado.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se adapta la memoria a lo establecido en el RD 822/2021. Las competencias básicas, generales, transversales, específicas del título, así como los resultados de proceso de formación de cada una de las fichas de las materias o asignaturas se han adaptado a lo establecido en el RD 822/20021, agrupándolas en Conocimientos o Contenidos, Habilidades o Destrezas y Competencias.

Se presentan 68 resultados de formación y aprendizaje, siendo coherentes con el contenido de las materias.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se adapta la memoria a lo establecido en el RD 822/2021 y se actualiza la información.

Se proporciona una tabla con los tipos de reconocimientos y los créditos aplicables, reflejando, en su caso, los valores en porcentaje.

Se han incorporado como anexo en el bloque Reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior, cartas de declaración de intenciones de la Dirección General de Coordinación Universitaria, Consejería de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la movilidad se proporciona un link con información del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la universidad de Jaén

Aspecto que será de especial seguimiento:

- Se revisará presentación del convenio firmado relativo al reconocimiento de créditos de estudios cursados en centros de formación profesional.

4. Planificación de las enseñanzas

Se adapta la memoria a lo establecido en el RD 822/2021. Se proporciona la adscripción de las materias/ asignaturas básicas a campo de conocimiento. Se recoge información sobre las actividades y metodología docente, y los sistemas de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZRBGMTKYNYPUBCTGKBWT2ZK3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TPZRBGMTKYNYPUBCTGKBWT2ZK3	PÁGINA	2/3



Se revisan y simplifican los resultados de aprendizaje. Se actualiza la ficha materia/asignatura basada en plantilla memoria ACCUA y guía de verificación ACCUA. Se observa que solo hay alguna materia que tiene asignada 9 resultados de aprendizaje pero en las demás son bastante menos, lo que resulta más coherente.

Se explican los sistemas de evaluación S5 y S6.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se adapta la memoria a lo establecido en el RD 822/2021 y se actualiza la información. Se presenta una tabla con un total de 40 profesores/as de los que 32 son doctores/as, es decir, un 80% de la plantilla.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La Universidad de Jaén mantiene una política de racionalización del uso del espacio y de optimización de sus recursos humanos favorecida por el tamaño de sus campus , que le permite que los servicios administrativos y de apoyo técnico y de gestión sean compartidos por todos sus títulos

Se actualiza el documento anexo 6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

7. Calendario de implantación

Se actualiza documento anexo Cronograma de implantación . Las Modificaciones propuestas se harán efectivas, una vez aprobadas, en el curso 2024-25.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace web del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén.

Se adapta la memoria a lo establecido en el RD 822/2021 y se procede a actualización de la información.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 3 de 3

Código Seguro de Verificación:R2U2TPZRBGMTKYNYPUBCTGKBWT2ZK3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TPZRBGMTKYNYPUBCTGKBWT2ZK3	PÁGINA	3/3